



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	PLAZA VACANTE
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	NO APLICA
	CORREO INSTITUCIONAL:	No Cuenta con Correo Institucional
	TELÉFONO DE OFICINA:	(595) 9520320 ext. 1025
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCION DE PATRIMONIO CULTURAL VV
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	No Aplica
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraoar de Area
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/01/2024
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	31/05/2024
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	No Aplica	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Validar y proponer a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes el programa de actividades y el presupuesto de egresos de las unidades administrativas que conforman la Dirección de Patrimonio Cultural. Promover, supervisar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el funcionamiento de museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos históricos estatales y municipales.</p> <p>Impulsar la creación de museos, bibliotecas y archivos históricos en los municipios que carezcan de ellos, así como consolidar los espacios culturales existentes.</p> <p>Impulsar y desarrollar políticas de investigación y protección de los monumentos arqueológicos e históricos y del patrimonio antropológico de la entidad.</p> <p>Coordinar y participar en la conservación, el mantenimiento y la restauración del acervo artístico, histórico y cultural que conforma el patrimonio cultural resguardado por la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Intervenir en la donación y transferencia de obras artísticas y culturales o de aportaciones económicas a la Secretaría de Cultura y Turismo por parte de organizaciones culturales, públicas o privadas.</p> <p>Efectuar la integración y actualización del inventario del patrimonio histórico, artístico, bibliográfico y arqueológico del Estado de México, con el propósito de tener un control de éstos.</p> <p>Instrumentar los lineamientos generales que deberán observarse en la organización y operación de bibliotecas, hemerotecas, archivos históricos y museos, así como supervisar su cumplimiento, para el buen uso del patrimonio cultural.</p> <p>Fomentar y tramitar la presentación de exposiciones o muestras artísticas, ante instituciones culturales nacionales o extranjeras, orientadas a dar a conocer la cultura del pueblo mexiquense.</p> <p>Proponer, asesorar y supervisar la realización de investigaciones, estudios y actividades tendientes a elevar el acervo cultural y el conocimiento de los valores culturales en el Estado de México.</p> <p>Controlar y vigilar el manejo y regularización del acervo cultural propio, donado y aquel que se encuentre en comodato en las unidades administrativas de la Secretaría y en dependencias gubernamentales que lo soliciten.</p> <p>Participar en la integración y actualización de los inventarios de obras artísticas, históricas y culturales con que cuentan los museos y Centros Regionales de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes.</p> <p>Proponer mecanismos para lograr el incremento del acervo cultural de la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Difundir y vigilar que se cumplan los requisitos mínimos sobre las condiciones de conservación y criterios de seguridad, que debe reunir el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, museos y Centros Regionales de Cultura para su funcionamiento,</p>	





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

a fin de evitar el deterioro o la pérdida de las obras artísticas, históricas y culturales bajo su custodia.
Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección establecidas para el traslado de obras artísticas, cuando éstas se exhiban en eventos realizados en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, museos y Centros Regionales de Cultura, para evitar algún daño o pérdida de la obra.
Supervisar y controlar la operación de las bibliotecas ubicadas en la región identificada como Valle de los Volcanes, y reportar la estadística de dicha operación.
Fomentar y tramitar la presentación de exposiciones o muestras artísticas, ante instituciones culturales nacionales o extranjeras, orientadas a dar a conocer la cultura del pueblo mexiquense.
Rescatar, promover y someter a consideración de la Dirección de Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes, la obtención de obras artísticas y de acervos históricos y culturales importantes, a través de mecanismos que contribuyan a incrementar el patrimonio cultural con que cuenta la Secretaría de Cultura y Turismo.
Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

